



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D^a MARÍA JAIME BUENO, CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

HAGO SABER:

Que por **D^a. SUSANA GÓMEZ GÓMEZ** en representación de **HOSPITALES Y CENTROS CASERVERDE MADRID S.L.**, se ha presentado instancia solicitando Licencia Municipal para la apertura y funcionamiento para un **hospital de cuidados mínimos de media y larga estancia**, en **C/ José María López Malla núm. 3** de esta Localidad.

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el artº. 45 de la Ley 2/2002 de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se abre una información pública a fin de que durante el plazo de **VEINTE DÍAS**, todos cuantos se consideren afectados por la instalación de dicha actividad, lo manifiesten en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento en el expresado plazo.

Lo que hago público para general conocimiento del vecindario.

Navalcarnero, 29 de Enero de 2019

MARÍA JAIME BUENO
Concejal-Delegada de Urbanismo